

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48969 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 536/2008-B se ha dictado auto con fecha 6 de noviembre de 2013 de 2013, en el que se acuerda:

Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal y finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Ferretería Perelló, S.L.U., con C.I.F número CIF n.º B-57060246 y Eléctrica Perelló, S.L.U., con C.I.F. número B-07936610, con conclusión y archivo de las actuaciones.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071326-1